PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Noviembre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7976042 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	44 - Dirección Regional Guajira
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7976042
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	12/06/2025
OBJETO	Prestar los Servicios Médicos Asistenciales en todas las especialidades y subespecialidades, a los beneficiarios que sean remitidos por los Médicos Asesores de la Entidad.
CONTRATISTA	Fundación Vida Con Amor
CC o NIT	900.139.859-2
LUGAR DE EJECUCIÓN	Fonseca, La Guajira
FECHA DE INICIO	17/06/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	198 Días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	Veintisiete Millones Trescientos Sesenta y Siete Mil Quinientos Veintiocho Pesos ($27.367.528) Mda/Cte.
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2025
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	Veintisiete Millones Trescientos Sesenta y Siete Mil Quinientos Veintiocho Pesos ($27.367.528) Mda/Cte
FORMA DE PAGO	EL SENA pagará al Contratista los servicios prestados por mensualidades vencidas, teniendo en cuenta el número de autorizaciones emitidas por los Médicos Asesores del SENA Regional Guajira, y de acuerdo a los precios ofertados por el Contratista seleccionado, que en ningún caso

	podrán ser superiores a lo previsto en la Resolución 0824 de 2022, previo cumplimiento de los requisitos establecidos para tal fin como son: Certificado de recibido a satisfacción suscrito por la Supervisora del contrato, factura de venta o su equivalente que cumpla con los requisitos de Ley, copia de la planilla de pagos de los aportes al Sistema General de Seguridad Social vigente, certificación de pago de aportes parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal o por Contador Público según corresponda, a la cual deberán anexar copia legible de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	Cuarto (04)
PERIODO DEL INFORME	Desde el 01/11/2025 – 6/12/2025

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	BQ-100103832		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	16/06/2025		
FECHA APROBACIÓN	16/06/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	12/06/2025	30/04/2026	$2.736.752,00
Calidad del servicio	12/06/2025	30/04/2026	$2.736.752,00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	BQ-100029241		
CERTIFICADO O DE ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	16/06/2025		
FECHA APROBACIÓN	16/06/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	12/06/2025	31/12/2025	$284,700,000.00
PATRONAL	12/06/2025	31/12/2025	$284,700,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	12/06/2025	31/12/2025	$284,700,000.00

VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	12/06/2025	31/12/2025	$284,700,000.00

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Prestar los Servicios Médicos Asistenciales en todas las especialidades y subespecialidades, a los beneficiarios que sean remitidos por los Médicos Asesores de la Entidad, que acrediten debidamente su derecho a ser atendidos, mediante carné vigente y la orden de atención expedida por el SENA.	El contratista prestó el servicio de radiología, mamografía, ecografías, escenografía, resonancia magnética, a los Beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Guajira en Riohacha, que fueron remitidos por el Medico Asesor de la Entidad, en las condiciones y términos pactados en el Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR. 7976042 de 2025.	Ver relación de servicios prestados - SMA (GTH-F-009 V.01), y certificación servicios prestados - SMA (GTH-F-010 V.01).
2. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas y técnicas, y cada una de las obligaciones que se deriven del contrato que se suscriba.	El contratista prestó el servicio de radiología, mamografía, ecografías, escenografía, resonancia magnética, a los Beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Guajira en Riohacha, que fueron remitidos por el medico Asesor de la Entidad, en las condiciones y términos pactados en el Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR. 7976042 de 2025.	Ver relación de servicios prestados - SMA (GTH-F-009 V.01), y certificación servicios prestados - SMA (GTH-F-010 V.01) anexos.
3. Cumplir con las exigencias legales y éticas con el manejo de la Historia Clínica de los pacientes.	El Contratista cumplió con Elaboración y custodia de las historias clínicas.	No aplica

4. Atender integralmente al paciente mientras se halle a su cargo.	El Contratista atendió integralmente al paciente mientras se encontró a su cargo.	Ver relación de servicios prestados - SMA (GTH-F-009 V.01) anexa.
5. Permitir el acceso a las historias clínicas, estadísticas, soportes y demás documentos relacionados con la atención de pacientes y facilitar de ser necesario la verificación y revisión de los servicios prestados y eventualmente el acceso a la entidad para evaluar la calidad del servicio.	El Contratista permitió el acceso a las estadísticas, soportes y demás documentos relacionados con la atención de pacientes.	No aplica.
6. Presentar y mantener vigentes los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por parte de la Ley o las autoridades administrativas, civiles o sanitarias, para el ejercicio del servicio prestado.	El Contratista presentó en etapa precontractual los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por parte de la Ley o las autoridades administrativas, civiles o sanitarias, los cuales hasta la fecha se mantienen vigentes.	Documentos presentados en la oferta. Ver enlace [1].
7. Rehacer los servicios que resulten defectuosos o de mala calidad sin costo adicional para el SENA.	No Aplica	No Aplica
8. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato, previa concertación con el Supervisor designado.	El Contratista programó las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.	No aplica.

9. Brindar a los beneficiarios la atención y servicios prestados con oportunidad y calidad.	El Contratista brindó a los beneficiarios la atención y servicios prestados con oportunidad y calidad.	No aplica.
10. Cumplir con las condiciones fiscas e higiénico-sanitarias establecidas en la ley 9 de 1979, presentando concepto sanitario favorable emitido por la secretaria de salud	El Contratista cuenta con instalaciones climatizadas y en óptimas condiciones higiénicas y sanitarias.	No aplica.
11. Constituir y mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato, en los términos de este.	El contratista presentó mediante SECOP II las pólizas No BQ-100029241y BQ-100103832 expedidas el dieciséis (16) de junio del 2025, para amparar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones, la calidad del servicio prestado y la responsabilidad civil extracontractual contenidas en el Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.7976042 de 17 de junio de 2025 expedida por Seguros Mundial., con NIT. 860.037.013-6, a solicitud de Fundación Vida Con Amor – NIT. 900.139.859-2, y la Regional Guajira del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA, con NIT. 899.999.034-1, aprobada el dieciséis (16) de junio del 2025 por la Directora Regional.	Póliza presentada. Ver enlace.
12. Cumplir sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF), de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 1° de la Ley 828 de 2003.	Certifico Fundación Vida Con Amor. – NIT. 900.139.859-2, se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL, según consta en la planilla No. 9494633915, y Certificación suscrita por el Revisor Fiscal fechada el 21 de noviembre de 2025.	Ver archivo GF_900139859-2_39925_NOVIEMBRE_2025

13. Las demás que teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y la debida ejecución de este correspondan al Contratista.	No Aplica	No Aplica

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

OBLIGACIONES SG-SST Y AMBIENTALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Entregar los certificados de disposición final de los residuos hospitalarios y similares generados en la atención prestada al SENA.	En atención a la naturaleza del contrato, Fundación Vida Con Amor. – NIT. 900.139.859-2, hizo entrega a esta Supervisión los certificados correspondientes.	Ver archivo GC_900139859-2_39925_NOVIEMBRE_2025
2. Entregar copia del formato RH1 con la clasificación mensual de los residuos hospitalarios generados.	En atención a la naturaleza del contrato, Fundación Vida Con Amor. – NIT. 900.139.859-2, hizo entrega a esta Supervisión copia del formato RH1.	GC_900139859-2_39925_ NOVIEMBRE _2025
3. Pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.	En atención a la naturaleza del contrato, Fundación Vida Con Amor. – NIT. 900.139.859-2, hizo entrega a esta Supervisión soporte de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL, según consta en la planilla No. 9494633915 y Certificación suscrita por el revisor fiscal fechada el 21/11/2025	GC_900139859-2_39925_ NOVIEMBRE _2025
4. El personal que desempeñe actividades al interior de las sedes del SENA debe contar con el esquema de vacunación (Hepatitis B, fiebre amarilla – Para zonas endémicas).	No aplica.	No aplica

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
15/12/2025	FE-526136	$ 457.500,00	$7.121.224,00	$20.246.304,00	26,2%
15/12/2025	FE-526137	$ 98.520,00			
15/12/2025	FE-526138	$ 300.600,00			
15/12/2025	FE-526139	$ 332.300,00			
15/12/2025	FE-526140	$ 98.520,00			
15/12/2025	FE-526141	$ 98.520,00			
15/12/2025	FE-526142	$ 98.520,00			

15/12/2025	FE-526143	$ 98.520,00			
TOTAL		**$1.583.000,00**			

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** Salud 11/2025 – Pensión 10/2025	**Planilla No.** 494633915 **del 11** de noviembre de 2025.

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

NO APLICA.

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

No Aplica.

Para constancia se firma a los quince (15) días del mes de diciembre de 2025

Imelda María Campo Amaya

IMELDA MARÍA CAMPO AMAYA
C. C. No. 36.562.215 expedida en Santa Marta
Coordinadora Grupo Gestión del Talento Humano

Revisó: Germán Nicolás Fuentes Mindiola - Profesional G03.

Elaboró: Mileydis Esther Caro Castillo – Apoyo Técnico Administrativo SMA

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
RELACION DE SERVICIOS PRESTADOS -SMA

No.	IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	NOMBRE DEL PACIENTE	ORDEN DE ATENCION No.	FECHA DE LA ORDEN	SERVICIO PRESTADO	VALOR FACTURADO
1	26992831	OBDULIA FRANCISCA FIGUEROA DE PEÑARANDA	1172	18-11-2025	LABORATORIOS	$ 457.500,00
2	26992831	OBDULIA FRANCISCA FIGUEROA DE PEÑARANDA	1096	06-11-2025	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA	$ 98.520,00
3	26993577	DELIS SARMIENTO	1119	11-11-2025	RESECCIÓN DE LESIONES CUTANEAS POR CAUTERIZACIÓN, FULGURACIÓN O CRIOTERAPIA EN ÁREA ESPECIAL, MÁS DE DIEZ LESIONES	$ 300.600,00
4	26993577	DELIS SARMIENTO	1122	06-11-2025	LABORATORIOS	$ 332.300,00
5	1120746575	DANIELA VALENTINA AMAYA ROBLES	961	14-11-2025	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PEDIATRIA	$ 98.520,00
6	1120747760	DAJHELIS JOHANA AMAYA ROBLES	957	14-11-2025	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PEDIATRIA	$ 98.520,00
7	1121045286	JOLUHAN JOSE AMAYA ROBLES	1032	14-11-2025	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PEDIATRIA	$ 98.520,00
8	26992831	OBDULIA FRANCISCA FIGUEROA DE PEÑARANDA	1095	28-10-2025	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CARDIOLOGIA	$ 98.520,00
					VALOR TOTAL	$ 1.583.000,00

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
PROCESO GESTION DEL TALENTO HUMANO
CERTIFICACIÓN SERVICIOS PRESTADOS-SMA

LA COORDINADORA DEL GRUPO GESTION DEL TALENTO HUMANO

C E R T I F I C A

Que de conformidad con el Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.7976042 del 17 de junio del 2025 con número de certificado de registro presupuestal SIIF 39925 de fecha 12 de junio de 2025 suscrito con Fundación Vida Con Amor., identificado con Nit No. 900.139.859-2, cuyo objeto Prestar los Servicios Médicos Asistenciales en todas las especialidades y subespecialidades, a los beneficiarios que sean remitidos por los Médicos Asesores de la Entidad, durante el período comprendido en el 01/11/2025 al 06/12/2025, por un valor de Un Millón Quinientos Ochenta y Tres Mil Pesos ($1.583.000,00) M/Cte. Realizó a satisfacción los servicios objeto del contrato. Igualmente, el mencionado contratista ha cumplido con los pagos de los aportes en salud, pensión y aportes parafiscales.

Se expide en la ciudad de Riohacha, a los quince (15) días del mes de diciembre de 2025.

FECHA	FACTURAS	VALOR
15/12/2025	FE-526136	$ 457.500,00
15/12/2025	FE-526137	$ 98.520,00
15/12/2025	FE-526138	$ 300.600,00
15/12/2025	FE-526139	$ 332.300,00
15/12/2025	FE-526140	$ 98.520,00
15/12/2025	FE-526141	$ 98.520,00
15/12/2025	FE-526142	$ 98.520,00
15/12/2025	FE-526143	$ 98.520,00
TOTAL		**$1.583.000,00**

IMELDA MARIA CAMPO AMAYA
Coordinadora Grupo Gestión del Talento Humano

Liquidó: Mileydis Esther Caro Castillo – Apoyo Técnico Administrativo SMA

Revisó: German Fuentes Mindiola - Profesional G03